

" 1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

## BOLETIN DE PRENSA

Boletín No. 3143  
Ciudad Universitaria, 19 de septiembre de 2019.

### Promueve UAEM transparencia, rendición de cuentas y protección de archivos

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) fue sede del curso taller *Principios y deberes de los sujetos obligados para el cumplimiento del marco normativo en materia de gestión documental y administración de archivos*, que se impartió este día en el auditorio de la Facultad de Farmacia al que asistieron representantes de diversas instituciones públicas.

El rector Gustavo Urquiza Beltrán, estuvo a cargo de la inauguración de este curso, al tiempo de reiterar el compromiso de su administración para que la UAEM sea una institución transparente y abierta, interesada en proteger el patrimonio documental de la institución y dar importancia a los archivos como instrumentos informativos, vivenciales y testimoniales de la memoria universitaria.

El rector destacó que en la Universidad se han establecido principios y bases generales para la conservación, administración y preservación de los archivos, dando cumplimiento a lo mandado por la Ley General de Archivos, por ello cuenta con la Dirección de Gestión y Archivos, así como la Dirección de Transparencia Institucional.

Carlos Alberto Hernández Temamatla Figueroa, director de Gestión y Archivos, explicó que el curso busca brindar mayor respaldo y organización de los documentos universitarios y cumplir con la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

Dora Ivonne Rosales Sotelo, comisionada presidenta del Instituto de Morelense de Información Pública y Estadística (Imipe), agradeció a las autoridades universitarias por promover una cultura del cumplimiento de la ley para el resguardo de la información pública, de manera eficiente y oportuna, cuando así se requiera por los ciudadanos.

Federico Guzmán Tamayo, secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, comentó que el resguardo de los archivos es una fuente esencial para dar testimonio jurídico e histórico de cómo las instituciones públicas ejercen los recursos económicos, así como para dejar huella de los actos de corrupción e inconsistencias en sus diferentes sujetos obligados.

Mireya Quintos Martínez, directora del Sistema Nacional de Archivos del Archivo General de la Nación (AGN), recordó que los sujetos obligados como partidos políticos, sindicatos, universidades y demás instituciones públicas, deben cumplir con la Ley General de Archivos que regula y preserva la información en sus diferentes soportes como en papel o en digital.

José Luis Naya González, director general de Vinculación, coordinación y colaboración con entidades federativas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), destacó la necesidad de llevar la capacitación a todos los sujetos obligados de los estados del país en los temas del resguardo de archivos e información pública, siempre con el respeto de la ley y la autonomía de los estados y municipios.

Durante el curso se abordaron los criterios para la organización y la conservación de los documentos que se generan en el desarrollo de las funciones, como un trabajo para la toma de decisiones y aplicación de políticas que reditúen en la transparencia y la rendición de cuentas.

En esta actividad estuvieron presentes, Fabiola Álvarez Velasco, secretaria general de la UAEM, así como los diversos encargados de áreas y departamentos administrativos de la Universidad.

*Por una humanidad culta*  
Una Universidad de excelencia